



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 36/2026

Montevideo, 2 de setiembre de 2026.

Ref.: Incorporación de ítem arancelario nacional al control del documento electrónico “CAEP” puesto en vigencia por Resolución General 64/2018

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, por solicitud de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según SODO N° 6154637, se incorporará a partir del día de la fecha, al control establecido en la **Resolución General 64/2018** “Procedimiento de control para la importación definitiva de animales y productos de origen animal amparados al Decreto 14/993 de 28 de enero de 1993”, la exigencia del documento electrónico “**CAEP**” para el ítem arancelario nacional **1505.00.10.10**.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior